



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA CYMAT N° 169

“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

COMISION DE CONDICIONES Y MEDIO

AMBIENTE DE TRABAJO DEL SECTOR PÚBLICO

(CyMAT)

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL

PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL

HOMOLOGADO POR DECRETO N° 214/06

ACTA CyMAT N° 169

En la ciudad de Buenos Aires, el 7 de julio del año 2021, siendo las 14.30 horas se reúnen virtualmente, mediante el uso de una plataforma dispuesta a tal fin, la COMISIÓN DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (CyMAT) creada por el Art. 117 del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL homologado por Decreto N° 214/06, encontrándose presentes: en representación del Estado Empleador la Dra. Sonia KRAWIEC, la Contadora Lia CHOCO y el Dr. Maximo CAMOGLI; por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN), la Lic. Analia RAMPELLO y el Señor Enrique CERDEIRA y por la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) la Lic. Graciela RIOS.

La Comisión de Condiciones y Medioambiente de Trabajo, CyMAT, en cumplimiento de las competencias y en atención a sus funciones establecidas en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214/06, (CCTG), en esta situación crítica de pandemia derivada

del COVID-19, desde marzo del año 2020 trabajó teniendo como eje principal el cuidado de la salud de los trabajadores haciendo énfasis en la prevención.

En ese marco, elaboró las Recomendaciones CyMAT plasmadas en las Actas CyMAT Nros. 126, 130 y 157 otorgando un marco para que, dentro de éste, cada organismo o jurisdicción elabore el PROTOCOLO COVID-19 aplicable en su ámbito de trabajo teniendo en cuenta la especificidad de las tareas desarrolladas por sus trabajadores.

En ese contexto, las delegaciones CyMAT, elaboraron, el protocolo COVID-19 correspondiente. La CyMAT CENTRAL, acompañó en este proceso dando pautas, recomendaciones y, luego, revisando los protocolos recibidos y solicitando las adecuaciones correspondientes.

En esta instancia, ante el paulatino regreso al trabajo presencial, es necesario reforzar los conceptos sobre prevención y hacer énfasis en la capacitación sobre aplicación de los protocolos.

En ese sentido, esta Comisión apela a las Delegaciones CyMAT, a las Direcciones de Recursos Humanos, a los Servicios de Medicina del Trabajo y de Higiene y Seguridad y a quienes tengan personal a cargo para que coordinen acciones sobre capacitación, aplicación y actualización de los protocolos.

Se destaca que las Delegaciones CyMAT deberán brindar capacitación on line, a todos los trabajadores y trabajadoras sobre los protocolos aplicables en el organismo donde desempeñan su labor. Los protocolos deben ser informados a través de los medios de comunicación habituales (intranet, correos institucionales, carteleras, etc.), y/o por cualquier otro medio que cada organismo disponga a tal fin, y comunicados a la CyMAT CENTRAL.

Se destaca que la capacitación es obligatoria.

Atento a que estamos ante un virus nuevo y, teniendo en cuenta el dinamismo del mismo y la constante actualización normativa, la delegación CyMAT deberá realizar el seguimiento y actualización de los protocolos.

Asimismo, resaltamos la importancia, de conformidad con lo establecido en el Acta CyMAT N° 130, el punto V.- REORGANIZACION DEL TRABAJO. MEDIDAS GENERALES, de que cada organismo prevea horarios especiales, y/o turnos escalonados a fin de evitar la concentración de trabajadores, tanto en los edificios como en los transportes públicos.

Se recomienda organizar turnos de tal forma que en cada uno de ellos asistan siempre los mismos trabajadores a modo de burbuja, y que cada grupo no tenga contacto directo con miembros del otro grupo de trabajo, a los fines que resulte fácil aislar a un grupo en el caso que se confirme un caso positivo de COVID-19 de un trabajador.

Es importante volver a reforzar los conceptos vertidos en las recomendaciones del Acta N° 157 recordando que:

El virus tiene un alto grado de transmisibilidad, se contagia a pesar de estar a más de dos metros de distancia en lugares cerrados, por lo tanto, es necesario mantener la ventilación de ambientes siempre, todo lo que sea posible, de manera continua.

La ventilación debe ser constante y cruzada para que el aire circule, se aconseja dejar dos ventanas abiertas

todo el tiempo, aunque sea pequeña la entrada de aire, que abrir y cerrar intermitentemente.

Principales pautas de prevención:

- Distanciamiento social: mantente a 2 metros de otras personas.
- Manteen la higiene de las manos lavándolas regularmente con agua y jabón o colocando alcohol en gel.
- Limpia periódicamente las superficies y los objetos que usas todos los días.
- Usa tapaboca o barbijo que cubra correctamente nariz, boca y mentón.
- Evita llevarte las manos a la cara, nariz, ojos o boca.
- No compartas utensilios.

Finalmente se acuerda que se enviará a los Responsables de Recursos Humanos y a las Delegaciones CyMAT el Acta correspondiente, a los efectos de su conocimiento y aplicación.

No habiendo más temas que tratar siendo las 17.00 hs.se da por finalizada la reunión.

Se aclara que atento a la habilitación de los permisos para la firma en forma remota del presente documento a través del Sistema de Gestión Electrónica, la fecha que se asigna al presente documento refiere a su suscripción digital, siendo la fecha y hora de la reunión la consignada en el encabezamiento de la presente acta.

